



Consejo Superior
de la Judicatura

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN PABLO DE BORBUR
156814089001
ESTADO CIVIL NO 44**

SGC

No	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION	CUADERNO
1	EJECUTIVO 2016 00076	MARÍA ADONAY HERNANDEZ MORENO	FLAMINIO AVILA GARCIA	15-12-2022	Aprueba liquidación de crédito	1
2	PERTENENCIA 2017 00116	JAIME LEONEL RUIZ SIERRA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCOS PINEDA Y OTROS.	15-12-2022	Decreta desistimiento de la demanda	1
3	EJECUTIVO 2018 00017	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A	JOSE ALFREDO MEDINA	15-12-2022	Decreta terminación parcial	1
4	PERTENENCIA 2020 00071	STELLA TATIANA ARDILA PINILLA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MAYO JESUS ANTONIO Y OTROS.	15-12-2022	Fija fecha para audiencia art. 372 C.G.P.	1
5	EJECUTIVO 2022 00031	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HÉCTOR GERMAN ROJAS MONTAÑO	15-12-2022	Aprueba liquidación de crédito	1

Dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso en concordancia con lo dispuesto en la ley 2213 de 2022; para notificar legalmente a las partes fijo el presente estado, por un término de un día en el microsítio web de la página de la Rama Judicial, el cual se encuentra en un lugar público y visible, siendo las ocho (08:00 a.m.) hoy dieciséis (16) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-san-pablo-de-borbur/64>

Carlos José Rodríguez Villamizar
Secretario Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal San Pablo De Borbur - Boyacá